

DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2024-2027
OFICIO:	HM/169/2026
ASUNTO:	CIMTRA.

C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

Quien suscribe, **C. Juan Manuel Aguilar Hurtado**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informarle respecto al convenio de CIMTRA en referencia al **punto 22**. El gobierno tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **todos los donativos (en especie o económicos) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento** por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.) y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia.

Respecto a los donativos económicos: En Enero 2026, no se recibieron donativos económicos.

Con referencia en el oficio Patrim/114/2026 se le informa lo siguiente:

Respecto de los donativos en especie: En Enero 2026, no se recibieron donativos en especie.

Respecto a los comodatos: En Enero 2026, no se recibieron comodatos.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

11 MAR. 2026

10115h3

SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 10 DE MARZO DEL 2026.

2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN JALISCO




C. Juan Manuel Aguilar Hurtado

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN,
JALISCO.





Asunto: CONTESTACIÓN
Oficio número: Patrim/114/2026
Ocotlán, Jalisco, a 09 de Marzo del 2026

JUAN MANUEL AGUILAR HURTADO
FUNCIONARIO ENCASRGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito saludarle y desearle todo el éxito en sus actividades, y al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio remitido a esta dependencia el cual emitió número HM/107/2026, en cual solicita la información contenida en el punto 22 de CIMTRA, que se referente a:

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona o formato abierto, accesible y electrónico información sobre todos los donativos (en especie) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y sindico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivas centros culturales etc.) del mes de ENERO del 2026.

A lo cual es pertinente enterar que NO SE DIO REGISTRO A NINGÚN TIPO DE DONATIVO NI COMODATO OTORGADO EN EL MES DE ENERO DEL 2026.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

JUAN RAMÓN CASTELLANOS BARRAGAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C.C.P: ARCHIVO

“2026, Año del Centenario del Natalicio de Manuel Enríquez Salazar,
legado vivo de la Cultura y el Arte Musical de Ocotlán, Jalisco”